

## ANUNCIO

Se comunica que por acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de julio nº 7921/19, se aprobaron las Condiciones que regularán la instalación de kioscos en el solar municipal de la C/ Glorio, destinado a Asociaciones y Partidos Políticos con representación en la Corporación Municipal durante las Fiestas Patronales de 2019.

En relación con este asunto **SE INFORMA:**

- **Las Fiestas Patronales se celebrarán del 22 al 28 de agosto, ambos inclusive.**
- **El plazo de presentación de solicitudes se establece del 15 al 24 de julio, ambos inclusive.**
- Existe instancia en modelo normalizado en el Registro Municipal de este Ayuntamiento.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se requiere en las CONDICIONES, aprobadas al efecto.
- Según la Ley, las personas jurídicas han de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, de ahí que sea necesario formular la solicitud siguiente esta instrucción, que incluye cualquier tipo de trámite, por lo que será necesario contar con firma digital.
- Tanto este anuncio como las CONDICIONES , están igualmente publicadas en la página web del Ayuntamiento [www.colmenarviejo.com](http://www.colmenarviejo.com).

